

Boletín Núm. P051

México, D.F., a 7 de julio 2015

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.*

## **Registro 505 “facturas”**

Se informa que en consecuencia de la exigencia de declaración, a partir del día 1 de julio de 2015, de los campos 11 “ID fiscal” y 12 “Nombre, Denominación o Razón Social” en el pedimento, dentro del registro 505 “facturas”, se identificó que el campo 11 no obstante que el Manual Técnico de registros SAAI señala que su longitud es de 30 caracteres, actualmente solo admite hasta 17.

En tanto se adecúa el sistema para la declaración del total de los caracteres que señala el Manual, se solicita a los usuarios de comercio exterior que cuando el ID fiscal exceda los 17 caracteres, su declaración se trunque en ese número y se declare completo en un registro 511 de “Observaciones”. Una vez que sea ampliada la extensión del campo 11 del registro 505, se notificará por este medio.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.